

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 05-SO-2020)**

DR. RONCEROS: Buenas tardes Señores Consejeros, vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria. Dra. Cornejo por favor pase lista para confirmar el cuórum reglamentario.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE
ALUMNA CAROLINA GUTIERREZ OYOLA	PRESENTE
ALUMNO JUAN PABLO GIRIBALDI SIERRALTA	JUSTIFICA
ALUMNO ERNESTO ISRAEL BENAVIDEZ CARBAJAL	AUSENTE
ALUMNO MED.RESIDENTE DIEGO ROSALES RUIZ	AUSENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
ECON. RODOLFO HUIÑA CORNEJO	Director Administrativo (e)
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
Estudiante VALERY DAMACEN OBLITAS	Secretaria General Centro Federado de Obstetricia
SR. GODOFREDO JUAN TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de enero de 2020.
(Se remite al correo 04.02.2020)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?

DRA. CORNEJO: Doctor, si una atingencia, una cuestión previa antes de la aprobación del Acta, esta Acta de la Tercera Sesión Ordinaria no se llegó a aprobar, porque para formalizar el acuerdo había una confusión en términos de lo que se había transcrito en el Acta ¿no? entonces estábamos frente a la lectura del dictamen de la comisión de asuntos disciplinarios de estudiantes y hay un párrafo en la que usted menciona y dice: “Entonces primer punto, les pido a ustedes que prorrogamos la suspensión, en tanto se está iniciando un nuevo proceso de investigación con respecto a la acusación, porque es una acusación de la alumna contra la institución y no podemos quedarnos solamente en el aire. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Ok. Unanimidad”; entonces, aquí había la confusión de, había una sanción de parte del Comité Disciplinario de Estudiantes que había dispuesto seis meses de suspensión y luego en la discusión, en los aportes, se establecía que se estaba haciendo un cargo adicional que era contra la universidad, entonces tendríamos que precisar mejor el acuerdo, para ver si nos estamos refiriendo a la suspensión que había mencionado la comisión o a otra suspensión adicional que estaría proponiendo el Consejo.

DR. RONCEROS: Ya. A ver, yo creo que son cosas diferentes, el primer párrafo de lo que ha leído la Dra. Cornejo creo que está claro, nosotros pedimos la prórroga de esa suspensión que decidimos en el mes de diciembre para que en tanto no culminará el proceso de investigación y el comité de procesos disciplinarios estableciera o propusiera al Consejo el castigo que se le iba a aplicar la sanción, esta alumna no podía hacer ningún trámite administrativo y por eso que ella no ha obtenido su título y no ha culminado su internado, pero surgió inmediatamente el otro tema, porque al momento de su defensa la alumna expresó de que había una persona acá que hacía este tipo de, de la universidad que hacía este tipo de cosas, o sea falsificaba resoluciones de decanato, entonces eso era inaceptable, entonces teníamos que concluir con ese proceso antes de llegar al final, a la culminación de este proceso que era el castigo o la absolución de la alumna, se formó una comisión y la comisión ya generó un documento que se va a leer ahora, entonces

no sé si deberíamos hacer alguna, porque yo lo tengo más o menos claro, son dos cosas diferentes, uno era la persistencia de la suspensión, en tanto, no decidiéramos este otro tema y lo otro era cuando tuviéramos los resultados de esa comisión, entonces procederíamos a evaluar cuál es el castigo, cual es la sanción que se le va aplicar a la alumna. Dr. Rojas.

DR. ROJAS: Si, en esa línea y entiendo además que el proceso que se ha iniciado debe resolverse, entonces propongo de que este comité o este Consejo acepte la recomendación del Comité de esos seis meses, pero que adicionalmente abra el nuevo proceso, esta nueva investigación sobre esa acusación y que ese proceso, esa investigación terminará con una ampliación de la sanción o se mantiene o disminuye la sanción, ¿Por qué?, porque ya comenzó una investigación y una comisión ha trabajado y debe terminar y lo que debe hacer este consejo directivo, debería hacer es aceptar o no aceptar, entonces el decir “*continúa la suspensión*”, es decir, no estamos aceptando, ni no aceptando, deberíamos decir “*aceptamos*”, porque son seis meses y se le da el tiempo de la nueva investigación que se le apertura y de acuerdo a las conclusiones de esa investigación se hará las recomendaciones de si se aumenta, se disminuye o que se hace ¿no? porque este proceso de esta comisión que ya trabajó debe terminar, entonces si este comité no tiene una definición en ese sentido va a quedar al aire.

DR. RONCEROS: Ok. A ver la comisión ya concluyó, ya tenemos un informe de ellos, ya, o sea eso la parte administrativa ya termino, o sea la vamos a leer, ellos han propuesto claramente o no, no han propuesto nada, sino han explicado cuál es su posición, no, no, no, a ver, ese de repente es el problema. A ver, de nuevo, se formó una comisión que presidía el Dr. Shimabuku, no, no, perdón, la comisión de sanción la presidía el Dr. Reátegui, el Dr. Reátegui emite un informe desde el punto de vista del hecho de la alumna que falsifico un documento y que fue denunciado por la Dra. Mazzeti, eso de ahí lo vimos en la Sesión anterior, hace dos o tres Sesiones anteriores y ahí ellos proponían seis meses de suspensión; ese es un punto, pero la estudiante hizo una acusación y nosotros formamos una comisión, en este caso presidida por el Dr. Shimabuku que tenía como integrante al Sr. Aguilar que era el presidente de la comisión y otra persona más, el alumno Giribaldi, en tanto, esa comisión no nos diera su resultado final, esa sanción de suspensión en las actividades persistía, eso es lo que yo pedía, la sanción esa de que no podía obtener ningún documento, porque si nosotros levantábamos esa sanción, ella podía pedir su documentación y haber terminado su carrera y eso no era posible, eso fue lo que acordamos, acordamos varias cosas, acordamos que la sanción de suspensión en sus derechos de estudiante permanecía hasta que decidiéramos el punto final, no decidimos nada con respecto a la propuesta del Dr. Reátegui hasta no culminar de investigar la denuncia, hoy día ya tenemos todo eso listo, tenemos la propuesta del Dr. Reátegui y tenemos además el informe de la comisión que conformaron Giribaldi, el Dr. Shimabuku y Aguilar, entonces, por eso que yo creo que son cosas diferentes. Ya tenemos el informe, ok. Entonces vamos a...

DRA. CORNEJO: Queda claro entonces que el Acta no se refiere a una ampliación de la sanción que le estaba dando la comisión inicial, sino a mantener en suspenso el tema hasta que no haya los resultados de ambas comisiones, entonces con esa atingencia si se puede proceder a la aprobación del Acta.

DR. RONCEROS: Ok. ¿Aquellos que estén de acuerdo con la aprobación del Acta? Unanimidad.

ACUERDO N° 036-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020.

- 1.2 Acta de Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06 de febrero de 2020.
(Se remite al correo 24.02.2020)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobada.

ACUERDO N° 037-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0208-0209-0210-0211-0212-0213-0214-0240-0241-0242-0256-VDIyP-2020	Auditoría Médica	Helen Abigail De La Cruz Santiago
		Liliana Elizabeth Alvarez Chauca
		Jelsy Sanchez Villogas
		Lisbeth Vilcapaza Yucra
		Juan Benjamín Santos La Torre
		Jesse Max Sánchez Vargas
		John Paolo Gomez Guerra
		Máximo Willian Encarnación Valentín
		Rusbel Ezequiel Astocóndor Villar
		Antonio Martín Rivas Sarmiento
		Milagros Rosario Salvatierra León

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 03, 06, 25, 26.02.2020).

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 038-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0215-0238-0239-0257-VDIYP-2020	Terapias Alternativas	Eulalia Mendoza Castañeda
		Segundo Ronald Samamé Talledo
		Diana Jessica Castillo Cáceres
		Yesmín Karina Usuriaga Cristobal

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 039-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0258-FM-VDIYP-2020	Gestión de la Calidad en Salud	Susana Justiniano Martorell

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 040-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN SALUD A DOÑA SUSANA JUSTINIANO MARTORELL.

2.2 ANULACIÓN DE INGRESO AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA - RESIDENTADO MÉDICO POR RENUNCIA

OFICIO	ASUNTO	OBSERVACIONES
0200-FM-VDIyP-2020	Anulación de ingreso 2019 JULIETA EMMA PÉREZ YÉPEZ (Cód. 19017895) Especialidad: Medicina Legal Modalidad: Libre	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina, informa que ha recibido la carta notarial de renuncia al residentado médico 2019 de la médico residente, argumentando

	Sede: Instituto de Medicina Legal Motivos: salud	“motivos de salud”; la cual ha sido evaluada y calificada como JUSTIFICADA, debiendo considerarse la renuncia a partir del 07 de febrero de 2020.
--	---	---

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.02.2020)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 041-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACEPTAR LA RENUNCIA Y ANULAR EL INGRESO DE LA MÉDICO RESIDENTE JULIETA EMMA PÉREZ YÉPEZ, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 19017895 A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA -, DE LA ESPECIALIDAD MEDICINA LEGAL, MODALIDAD LIBRE; CALIFICÁNDOLA COMO JUSTIFICADA; DEBIENDO CONSIDERARSE SU RENUNCIA A PARTIR DEL 07 DE FEBRERO DE 2020; EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 51° DEL REGLAMENTO DE LEY N° 30453, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA”.

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES

Oficio	Departamento académico	Semestre académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
13	Psiquiatría	2020-1	Semiología Psiquiátrica y Psiquiatría	Beltrán Villarreal Rao	Medicina
		2020-2	Ética Médica	Juan Ocampo Zegarra	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 042-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
050	Tecnología Médica	2020-1 Plan 2012	Propedéutica Clínica y Fisiopatología	Dra. María Fe Malaspina Hernández	Tecnología Médica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 043-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA DRA. MARÍA FE MALASPINA HERNÁNDEZ, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA PROPEDEÚTICA CLÍNICA Y FISIOPATOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
29	Obstetricia y Ginecología	2020-1	Ginecología	Dr. José Roca Mendoza	Medicina Humana
		2020-1	Obstetricia	Dr. Alex Guibovich Mesinas	Medicina Humana
		2020-2	Ginecología	Dr. José del Carmen Sandoval Paredes	Obstetricia

		2020-2	Fisiopatología Obstétrica	Dr. Santiago Cabrera Ramos	Obstetricia
--	--	--------	------------------------------	-------------------------------	-------------

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 044-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
0146	Ciencias Morfológicas			
Semestre académico 2020-1 Plan 2018 SECCIÓN ANATOMÍA		Anatomía Humana	María Meza Vega	Medicina Humana
		Anatomía General y Especializada en Obstetricia	Víctor Cruz Boullosa	Obstetricia
		Anatomía Humana	Héctor Mondragon Arrascue	Tecnología Médica
		Neuroanatomía Funcional	María Meza Vega	
		Bases Neurológicas de la Actividad Humana	María Meza Vega	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 045-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
0146	Ciencias Morfológicas			
Semestre académico 2020-1 Plan 2018 SECCIÓN ANATOMÍA		Morfología Macroscópica y Microscopia	Julio Fernández Díaz	Nutrición
		Anatomía Humana	Franklin Casas Quispe	Farmacia y Bioquímica

DR. RONCEROS: Una pregunta, perdón, una pregunta, ese profesor Franklin Casas Quispe, ¿es nombrado?, porque si estamos contratando profesores para Farmacia y Bioquímica, habría que verlo, ósea si fuera nombrado, yo estoy de acuerdo, pero si fuera contratado, entonces no podemos contratar para otra Facultad.

DRA. CORNEJO: En el cuadro que presenta el Departamento solamente precisa el nombre y su grado académico.

DR. RONCEROS: Entonces yo pido que se apruebe todo, a excepción del Profesor Franklin Casas Quispe para averiguar cuál es su condición laboral en la Facultad.

ECON. HUISA: Buenas tardes, es con respecto a los recursos que se necesitan para el dictado de los cursos que no son de la Facultad de Medicina, sino son de otras Facultades, los recursos que se usan en el desarrollo de estos cursos, vale decir, acá veo Anatomía Humana, reactivos, cadáveres, láminas, material de limpieza, todos esos insumos son transferidos por las Facultades respectivas o es que la Facultad de Medicina con sus recursos propios está asumiendo estos costos; le comenté porque nosotros también demandamos los servicios docentes por ejemplo de Danzas que es para la Escuela de Nutrición y cuando se hace el requerimiento a la Facultad de Letras o Lingüística o Educación mejor dicho nos contestan que ellos no tienen docentes y entonces la Facultad de Medicina tiene que ver la forma de poder conseguir docentes con

nuestros recursos y yo veo que reiteradamente se requiere el contrato de docentes por la modalidad de terceros, ahora para el desarrollo de estos cursos de repente también se están requiriendo el contrato para que nosotros con nuestros recursos tenemos que pagar para asignaturas que son de otras Facultades.

DR. RONCEROS: A ver, lo que yo he visto es que cada vez que he visto han sido profesores nuestros, o sea profesores nombrados que no requieren y además eso es una especie de reciprocidad, porque ellos a veces nos dictan cursos, pero lo que no está bien es que tengamos que contratar profesores para otra Facultad, entonces por eso que le estoy pidiendo al Consejo que se apruebe todo a excepción del contrato del profesor Casas para saber si realmente es un profesor nombrado o contratado porque eso si no estaría bien ¿no? y hay que averiguarlo primero, entonces aprobaríamos hasta John Vásquez Grande, ya lo leíste...

DRA. CORNEJO: Hasta Julio Fernández Díaz, porque de ahí para adelante Franklin Casas Quispe es para Farmacia y Bioquímica, Raúl Hinostroza Castillo es para Toxicología que también es de Farmacia y para Educación Física esta John Vásquez Grande.

DR. RONCEROS: No, si, pero Raúl Hinostroza es profesor nombrado nuestro y John Vásquez Grande es profesor nombrado nuestro, o sea el único que no tengo la seguridad de que sea profesor nombrado es el Profesor Franklin Casas, si llegamos a averiguar eso, entonces no tendríamos problemas ¿no?

DRA. CORNEJO: Más bien podrían hacer la gestión...

DR. RONCEROS: Ya, lo suspendemos en tanto se pueda averiguar y volvemos a esta parte ya. Seguimos entonces para no retrasarnos.

DRA. CORNEJO: Bien, entonces queda pendiente entonces la aprobación de profesor responsable de la asignatura anatomía humana para Farmacia y Bioquímica, se aprueba:

Morfología Macroscópica y Microscopia	Julio Fernández Díaz	Nutrición
Anatomía Humana	Raúl Hinostroza Castillo	Toxicología
Anatomía Humana y Funcional	John Vásquez Grande	Educación Física

ACUERDO N° 046-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
0146	Ciencias Morfológicas			
SECCIÓN HISTOLOGÍA		Histología	Guiselle Gutierrez Guerra	Medicina Humana
		Embriología e Histología	Walter Romero Laos	Tecnología
		Histotecnología	Carlos Neira Montoya	Médica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 047-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
0146	Ciencias Morfológicas			
SECCIÓN EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA		Embriología	Justa Fernández Oliva	Medicina Humana
		Embriología y Genética	Martha Matos Tocasca	Obstetricia

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 048-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficio	Departamento académico	Asignaturas	Docentes responsables	Escuela Profesional
0146	Ciencias Morfológicas			
Semestre académico 2020-1 PLAN 2012				
SECCIÓN ANATOMÍA		Neuroanatomía Funcional	María Meza Vega	Tecnología Médica
SECCIÓN HISTOLOGÍA		Histoquímica	Carlos Neira Montoya	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 049-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ACADÉMICO 2020, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

DR. RONCEROS: Solamente una pregunta ¿Ese plan 2012 lo hemos ampliado?

DRA. CORNEJO: Están programando, como hay una amnistía que es hasta diciembre 2020 el Vicerrectorado Académico todavía las Escuelas tienen necesidad por alumnos que se han rezagado del año pasado que puedan y tengan la posibilidad de llevar asignaturas...

DR. RONCEROS: ¿O sea es una ampliación?

DRA. CORNEJO: No se ha hecho trámite porque ya se ha hecho la consulta al Vicerrectorado Académico que no se requiere trámite, simplemente la programación del curso.

DR. RONCEROS: Para no tener problemas más adelante, porque nos dicen que sí por teléfono y después nos reclaman porque...yo, yo, ¿hay documento? Ah ya, ok, si hay documento para la ampliación está bien, pero el documento deberíamos tenerlo Dra. Cornejo.

DR. ROJAS: Dice que es auxiliar desde enero 2018.

DR. RONCEROS: Ok. Entonces, para no retrasar, aprobaríamos.

Oficio	Departamento académico	Asignatura	Docente responsable	Escuela Profesional
0146				
	Ciencias Morfológicas	Anatomía Humana	Franklin Casas Quispe	Farmacia y Bioquímica

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 050-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DEL DR. FRANKLIN CASAS QUISPE, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA HUMANA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2020 PARA LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA.

ALUMNA GUTIERREZ: Buenas tardes, ahora que ya hay docentes contratados con la parte de los syllabus los docentes ya tendrían la responsabilidad de entregarnos antes del comienzo de clases los syllabus, pero en muchos casos y en el que ha pasado también los docentes no entregan los syllabus hasta finalizar el ciclo académico, o sea y aun así se demoran todavía o nos dan al finalizar el año, entonces, aunque nosotros hablamos con los docentes responsables, ellos nos dicen que si muy pronto, que se está evaluando, que se va a ver, que nos van a dar y nunca

nos dan una respuesta concreta ¿no? en ese caso, tendríamos, ¿Qué podríamos hacer? ¿no? ¿mandar una solicitud al Departamento?...

DR. RONCEROS: A ver, ese tema es..., yo pensé que ya no existía, ¿en qué curso?

ALUMNA GUTIERREZ: Ha habido un curso de Anatomía, por ejemplo...

DR. RONCEROS: ¿Anatomía para quién?

ALUMNA GUTIERREZ: Para Tecnología Médica...

DR. RONCEROS: ¿Quién es el responsable?.

ALUMNA GUTIERREZ: Fue el Dr. Héctor Mondragón, por ejemplo, ese fue un... pero ya se entregó...

DR. RONCEROS: No, pero se entregó un año después. A ver, un ratito, la norma te dice que todos los alumnos al primer día de clases tienen que tener sus syllabus, claro en virtual, no vamos a imprimirlo, en virtual, eso está colgado por el tema ambiental y un montón de cosas, entonces cuando ustedes no tengan ese primer día tienen todos los sitios para recurrir la Escuela, el Vicedecanato y el Decanato, yo les pido que no esperen que termine el ciclo o un año después para decir que eso no ocurrió, claro, si el primer día no se entrega, el segundo día tienen que ir y reclamar eso.

ALUMNA GUTIERREZ: Se tiene que mandar un oficio entonces.

DR. RONCEROS: No, sin papeles ahí, porque eso es grave, eso de ahí se lleva abajo la acreditación, se lleva abajo el licenciamiento, eso es un atentado contra la Facultad de Medicina, en cualquiera de sus Escuelas y en cualquier curso.

ALUMNA GUTIERREZ: Ok.

MG. PAREDES: Buenas tardes Señor Decano, Señores Consejeros. Al respecto, la Dra. Cornejo es testigo de que es obligación de las Escuelas presentar todos los syllabus a innovación educativa antes de que comience el semestre, innovación subió al aula virtual, ahora no sé si se referirá la señorita a lo que llega en físico, porque hemos tenido ese impase de que los chicos quieren que les den en físico y sellado y eso si se ha dado casi para terminar el semestre, pero el syllabus ha estado a disposición desde el primer día.

DR. RONCEROS: Entonces, ¿es en físico o virtual? porque el físico no es obligatorio ya en ningún sitio, todo es virtual.

ALUMNA GUTIERREZ: No, claro, todo era por aula virtual, en el aula virtual nunca apareció hasta comienzos del año el syllabus y no solamente en mi Escuela, también en otras Escuelas se ha presentado este caso, no tengo los nombres exactos, ni tampoco el curso exacto, pero en Medicina, en Obstetricia, en casi todas las Escuelas se presenta esto, que no se entrega virtual.

DR. RONCEROS: Ya, vamos a pedir una auditoría de las aulas virtuales de los syllabus, porque ahí es la mejor prueba, eso no se puede borrar, hay que decirle a Eva Miranda por favor que es un acuerdo, les pido que acordemos en el Consejo, que haga una auditoría de lo que es el aula virtual y que nos haga un informe para el próximo Consejo ¿Cuáles son los syllabus que no están en aula virtual? Porque si no están en aula virtual no quiere decir que no se han hecho, no solamente porque lo pueden haber colgado en el aula virtual el último día de clases, si no en qué fecha fue colgado que eso también tienen como información. Dra. Cornejo.

ACUERDO N° 051-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA REALICE UNA AUDITORÍA RESPECTO A LOS SYLLABUS COLGADOS EN EL AULA VIRTUAL DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES AÑO 2019.

DRA. CORNEJO: Si, solamente para aclarar, estamos hablando de los syllabus en aula virtual de las asignaturas que corresponden al plan 2018, porque las otras de los otros planes antiguos que todavía siguen vigentes, todavía no tienen aula virtual, solamente se está procesando, pero si en la página web tiene que estar también publicado para el acceso a los estudiantes los syllabus antes de que se inicie el semestre, por si acaso estamos dentro del cronograma, en algún momento algún estudiante de medicina me reclamó y me dijo que porque no tenían aún los avances de los syllabus, es potestad del profesor estar en período de preparación de syllabus hasta el nueve de marzo es que tienen los profesores la posibilidad de presentar a sus Departamentos y los Departamentos elevarlos a las direcciones de las Escuelas para que puedan ser revisados, el veinte de marzo deben estar entregándose o aprobándose todos los syllabus para que puedan ser ya convertidos a Pdf e ingresados al aula virtual o a la página web según sea el caso, entonces estamos en cronograma.

DR. ROJAS: Si, sobre el tema, existe también la situación en la cual si bien es cierto los syllabus que se cuelgan en el aula virtual y muchas veces están colgados a tiempo, pasa que el estudiante no ingresa al aula virtual, bajo ningún concepto por diferentes motivos, que a estas alturas ya casi no hay justificación de no poder ingresar, entonces creo que es importante señalar que dentro de las obligaciones del estudiante tiene la obligación de ingresar a su aula virtual y de conocer todo, no solamente el syllabus, sino todo el aula y todo lo que se está preparando para él ¿no? entonces habría que incluir dentro de las obligaciones, esto señalarlo claramente para que sea un acuerdo escrito y que no haya reclamos posteriores ¿no?.

DR. RONCEROS: Yo le he encargado a la Dra. Miranda el seguimiento de estas actividades, porque, por qué tiene que ser el alumno el que reclame por la falta de un syllabus, si ese syllabus pasa por el Departamento y pasa por la Escuela, nosotros tendríamos que tener de las Escuelas que son el último filtro del syllabus un informe el último día el 20 de marzo de cuál es el estado de los syllabus, quien no entregó, entonces no podemos esperar que el alumno se queje y porque no tiene oportunidad, si no está en el Consejo no va a tener oportunidad o si el Decano no lo recibe no va a tener oportunidad, entonces espera un año o dos años después va a decir “no tuve syllabus en esa fecha”, pero ya es muy tarde, entonces vamos a través de la Vicedecana por favor, necesitamos un informe de todos los Directores de Escuela de cuantos syllabus están totalmente concluidos, aprobados y colocados o en la página web o en las aulas virtuales, es la fecha final ¿no cierto?. Ok. Muy bien, sigamos.

2.4 CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Oficio	Departamento académico	Semestre académico
0053	Obstetricia	2020-1

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 19, 25, 26, 27.02.2020)

DRA. CORNEJO: Y ahí es donde se presentan la relación de docentes, la distribución de la carga académica tanto lectiva como no lectiva.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 052-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico
047	Tecnología Médica	2020-1

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 053-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico
031	Pediatría	2020-1 y 2

DRA. CORNEJO: Este Departamento va a desarrollar la asignatura de Pediatría en dos mitades por el número elevado de estudiantes, entonces por eso tiene carga en el 2020-1 y en el 2020-2.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 054-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 Y 2020-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico
0084	Ciencias Dinámicas	2020-1 y 2

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 055-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 Y 2020-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico
021	Enfermería	2020-1

DR. RONCEROS: Perdón, una pregunta, ¿todos tienen el mismo formato? ¿no?.

DRA. CORNEJO: Todo es el mismo formato.

DR. RONCEROS: Ya. ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 056-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

Oficio	Departamento académico	Semestre académico
0029	Nutrición	2020-1

DRA. CORNEJO: También presenta sus actividades docentes al 2020-1.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 057-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE ACTIVIDADES DOCENTES CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

DR. RONCEROS: ¿Cuántos Departamentos ya presentaron?.

DRA. CORNEJO: Creo que estamos ya al 90% y en realidad la carga docente, esto es carga docente fundamentalmente y esto ya debe estar listo para cuando el profesor venga de vacaciones y pueda llenar su carga.

DR. RONCEROS: O sea hasta mañana.

DRA. CORNEJO: No, porque durante todavía la primera semana de marzo es cuando llenan carga los profesores.

DR. RONCEROS: Ya. Igual le pedimos a la Vicedecana que haga un documento diciéndoles cual es el plazo máximo para que se presente en el próximo Consejo, porque esto de acá es

licenciamiento y es uno de los problemas que felizmente ya no tenemos mucho, pero, hay algo más complicado, les voy a contar después todo lo que hemos pasado con el licenciamiento del programa de medicina.

2.5 DISMINUCIÓN DE CLASE DOCENTE

De acuerdo al Reglamento de Cambio de Clase Docente aprobado mediante Resolución Rectoral N° 02389-R-2006 en su Art. 2° señala que: “*La solicitud de disminución de clase iniciada por el propio docente deberá contar con el visto bueno del Departamento Académico y de la Oficina de Personal de la Facultad...*”.

Vista la solicitud de don **LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA**, docente auxiliar a T.C. 40 horas, solicita disminución de clase docente a 20 horas, por razones estrictamente personales.

Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.02.2020)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Bueno, todas las visiones de las principales universidades del mundo, contemplan más o menos un 25 a 30% de participación de docentes en el aula virtual, el Dr. Rojas Mezarina lo he escuchado, he escuchado exponer su programa cuando llegaron los ingleses de la Universidad de Liverpool y vi que tenía varios proyectos, bueno él es libre de tomar sus decisiones y ya él está de acuerdo con eso, pero yo más que todo digo que nosotros necesitamos a profesores de 40 horas en esta área, porque esta es un área vital para todos los que están haciendo investigaciones en todas las áreas prácticamente, se necesitan ahí gente de matemáticas y gente que tenga el dominio de este aspecto virtual ¿no? eso es lo que quería decir.

DR. RONCEROS: A ver ¿Aquellos que estén de acuerdo con la disminución de carga académica del Dr. Rojas? Sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Abstenciones: 01

Aprobado por mayoría

Y no va a ser tan fácil, porque ahora lo que se requiere para bajar de clase es que haya una vacante en la plaza que se está solicitando, o sea esto lo estamos aprobando nosotros, pero esto va a ir al nivel central y ahí tiene su trámite.

ACUERDO N° 058-SO-2020: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA DISMINUCIÓN DE CLASE DOCENTE DE 40 HORAS A 20 HORAS DE DON LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA, DOCENTE AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

Vista la solicitud de don **DANIEL HECTOR ESPINOZA HERRERA**, docente auxiliar a T.C. 40 horas, solicita disminución de clase docente a 20 horas, por razones personales.

Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Unidad de Personal y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.02.2020)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación? Sí Sr. Huisa.

ECON. HUISA: Si, una cuestión previa ¿Cómo se va a cubrir la diferencia de horas? Sabemos que los Departamentos tienen necesidades de docentes, por eso es que se contratan vía terceros ¿no? ¿En el informe del Departamento está consignado que esta disminución de horas va a ser cubiertas por docentes ordinarios o ellos van a tener la necesidad de contratar más docentes?, porque en el tema presupuestal nosotros este año tenemos muchas restricciones, tenemos el problema del año pasado que tenemos una carga, por lo tanto, se nos hace un poco difícil seguir contratando docentes y no solamente docentes, sino otro tipo de servicios.

DR. RONCEROS: Si, en eso tiene toda la razón, en este caso el Director del Departamento ha aprobado ese trámite, eso no quiere decir que el Director del Departamento va a pedir un profesor a veinte horas para cubrir esas veinte, si el Director del Departamento ha considerado que es factible darles a esos dos profesores una disminución de la carga, es porque tiene profesores que van a cubrir esa carga, pero eso tienen que monitorearlo ustedes.

DRA. CORNEJO: Aprobado ¿no?

DR. RONCEROS: Aprobado sí.

ACUERDO N° 059-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISMINUCIÓN DE CLASE DOCENTE DE 40 HORAS A 20 HORAS DE DON DANIEL HECTOR ESPINOZA HERRERA, DOCENTE AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

2.6 RATIFICACIÓN DOCENTE

Con **Oficio N° 013/FM-CPEPD/2020** el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el informe final de los resultados de ratificación docente (auxiliares) 2020, que alcanzan puntaje de acuerdo a la R.R. N° 04935-R-2016 (Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM).

Puntaje mínimo: Auxiliar 35 puntos

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.02.2020)

Docentes	Categoría	Departamento académico	Puntaje final
Carlos Alberto Delgado Bocanegra	T.P. 20 horas	Pediatría	82.97
Marita Lozano Cueva	T.P. 20 horas	Nutrición	69.52

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 060-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE (AUXILIARES) 2020:

Docentes	Categoría	Departamento académico
Carlos Alberto Delgado Bocanegra	T.P. 20 horas	Pediatría
Marita Lozano Cueva	T.P. 20 horas	Nutrición

DR. RONCEROS: Pero como ustedes se podrán dar cuenta para estos profesores sobre todo para Delgado, Delgado es un profesor, un investigador muy importante, miren el puntaje final, para ellos es este tema de las plazas de ordinarización, porque permite captarlo, porque ¿cuánto está ganando Alberto Delgado?, mil doscientos soles, porque es un auxiliar y como dicen el 50% del renacyt, porque está en renacyt, quinientos soles nomas; pero felizmente, no sé porque razón le atrae tanto quedarse con nosotros, no por el sueldo ¿no? entonces para ellos son estas plazas de ordinarización que a veces no se comprenden, a veces hablan muy mal de ellas, porque dicen se les está dando beneficios a gente que tiene poco tiempo, que es muy joven, pero precisamente el motivo de estas plazas, es que incorporemos a profesores a categorías diferentes que les permitan hacer investigación y estar un poco satisfechos con el sueldo de la universidad.

DR. SHIMABUKU: En la Ley no piden experiencia profesional previa ¿no? pero el reglamento si lo pide, como quince años, van a tener que esperar diez años más para que pueda, pero la Ley no lo pide, pero el reglamento si lo pide.

DR. RONCEROS: No, no, a ver, claro, pero yo estoy hablando de joven porque Carlos Alberto Delgado tiene cuarenta y dos, cuarenta y tres años, pero tiene más de quince años de médico que es lo que piden, no de docencia, están pidiendo quince años de experiencia profesional desde que saco el grado académico de... ¡Ah!, claro, pero no es, experiencia profesional no, porque desde el momento que uno saca su bachillerato y tiene veintiocho o veintinueve años, a los cuarenta ya tiene quince. Bueno, seguimos.

2.7 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO – (CUADRO DE VACANTES).

Oficio N° 0199-FM-VDIyP-2020, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 3033-D-FM-2019 que aprueba el Cuadro de Vacantes para el proceso de diplomaturas 2020; en lo concerniente al número de vacantes de la Diplomatura en Terapias Alternativas; al no haberse cubierto el número establecido, debiendo considerarse de la siguiente manera:

Dice: 70

Debe decir: 50

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 17.02.2020)

DR. RONCEROS: No requiere acuerdo de Consejo de Facultad, simplemente no se cubrieron sus setenta plazas, eso no hay que, el Consejo no aprueba esas cosas, ella pidió setenta, cubrieron cincuenta, no hizo su trabajo me imagino.

DRA. CORNEJO: Bien.

2.8 PRESUPUESTO

DRA. CORNEJO: Que los expedientes cuentan con opinión favorable del Director Administrativo y Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

Esta es una nueva disposición del nivel central Doctor, antes no se colocaban los presupuestos al Consejo de Facultad, pero ahora requieren que la resolución tenga el acuerdo de Consejo, entonces por eso les presentamos a ustedes.

- a) **Oficio N° 0174/FM-VDIyPG/2020**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita aprobación del Presupuesto inicial autofinanciado del Proceso de Admisión al Programa de Segunda Especialidad para Nutricionistas año 2020. (Se adjunta presupuesto en correo electrónico 26.02.2020)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.02.2020)

DR. RONCEROS: Una cosa que nosotros hemos seguido desde nuestros últimos cuatro años, es que el punto dos que es subvención y honorarios de docentes y administrativos que está permitido hasta el 60%, nunca hemos llegado más allá del 50% y por algunas razones que es que muchas veces no se cumplía con las horas con un presupuesto tan elevado y eso de ahí se va siempre, por ejemplo en este caso ese 16% que queda, queda para la Facultad, ¿no cierto? y entonces permite hacer otras cosas, las maestrías en promedio es 35%, no es más allá de eso, porque también sinceramos las horas que se dictaban, a veces había un exagerado número de horas y cuando uno sumaba no había como cumplirlas todas ¿no? entonces otra cosa que hemos bajado es el fondo intangible de la UPG que ustedes tienen ahí 0.61% esto fue creado en el año 2001 con el propósito de comprar un edificio para posgrado, pero ¿Qué paso? durante el gobierno de alguno de nuestros rectores más importantes, uno de casa y otro vecino, desapareció el fondo intangible y el fondo intangible de la Facultad de Medicina no está por ningún lado, entonces nosotros ponemos una cantidad mínima porque eso no es posible que no exista ¿no? y tenemos este manejo ¿no?. Muy bien. ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 061-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO INICIAL AUTOFINANCIADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PARA NUTRICIONISTAS AÑO 2020.

- b) **Oficio N° 023-ICE-FM-2020**, la Directora del Instituto de Cirugía Experimental, solicita aprobación del Presupuesto inicial autofinanciado para el desarrollo del VIII Curso de Laparoscopia Básica y Sutura Laparoscópica, dirigida a especialistas en Cirugía General, Urología, Cirugía Pediátrica y Ginecológica; (Se adjunta presupuesto en correo electrónico 26.02.2020)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.02.2020)

DR. RONCEROS: Ahí podrán ustedes ver que la subvención y honorarios de los docentes es menos del 40%, menos del 30%, 29.40 o sea es la mitad de lo que estaría permitido para este

curso, pero respetamos escrupulosamente las horas que se dictan ¿no?. ok. ¿Alguna observación?
Aprobado.

ACUERDO N° 062-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO INICIAL AUTOFINANCIADO PARA EL DESARROLLO DEL VIII CURSO DE LAPAROSCOPIA BÁSICA Y SUTURA LAPAROSCÓPICA, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL.

- c) **Oficio N° 0150/FM-VDIyPG/2020**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita aprobación del Presupuesto inicial autofinanciado del Proceso de Admisión al Programa de Segunda Especialización en Enfermería 2020. (Se adjunta presupuesto en correo electrónico 26.02.2020)
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.02.2020)

DR. RONCEROS: Insisto, 21%, o sea es 40% menos de lo que podrían haberse, porque hay un sinceramiento en estas cosas. Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Buenas tardes, buenas tardes Señor Decano, buenas tardes con todos. Yo creo que en posgrado progresivamente hemos ido ordenando una serie de situaciones que lindaba a veces con lo perverso ¿no? y de repente es cierto de que el diplomado por ejemplo de medicina alternativa, uno dice "porque ponen 70 y después bajan a 30" ¿no? es que esa es la perversidad porque a veces 70 resiste un tipo de presupuesto y que cuando vemos la realidad es mucho menos, pero anda a ver si uno lo puede afectar, entonces yo creo que es importante tomar en cuenta y lo otro que creemos que es importantísimo es que ahora estamos solicitando los syllabus y cada programa tiene que tener un syllabus y en ese syllabus tiene que figurar las horas correspondientes al dictado y a todo lo que se presentó, entonces ese creditaje nos permite ver y hemos ordenado realmente mucho de esto, acuérdense que este es un programa autofinanciado, entonces el autofinanciamiento no es simplemente para beneficio del docente que dicta, sino yo diría que es fundamentalmente para seguir avanzando en lo que es la formación de nuestra universidad, de nuestra Facultad Señor Decano.

DR. RONCEROS: Otro elemento importante que también se ha corregido, se ha corregido a la fuerza, es que, si ustedes colocan un presupuesto por encima del real, el nivel central se cobra igualito de lo que nosotros presupuestamos al inicio, si en lugar de setenta y cinco mil soles como dice, perdón ochenta y cuatro mil que es el total de ingresos de la primera partida se convierte porque no fueron oponentes en sesenta mil, lo que hace el nivel central es ocho mil cuatrocientos se los lleva, no le importa si hay cinco postulantes solamente, por eso hay que tener mucho cuidado con cómo se hace estas cosas, ahora felizmente que nosotros tenemos un director administrativo y un jefe de planeamiento que son muy, muy expertos en este tema y rápidamente corrigen la diferencia para que no se permita que el nivel central se jale ese 10% que le corresponde ¿no? ellos lo primero que ven es cuanto ingreso y apenas se abre el proceso, retiran ese dinero de la Facultad y eso es un problema.

DRA. CORNEJO: Bien. Aprobado.

DR. RONCEROS: Aprobado.

ACUERDO N° 063-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO INICIAL AUTOFINANCIADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA 2020.

2.9 **PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO**

Se presentan los expedientes para autorización mediante Resolución de Decanato de prórroga de contrato administrativo a plazo determinado con recursos del tesoro público para el año fiscal 2020; los cuales cuentan con atención de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa:
(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 26.02.2020)

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
0012 Coordinación Académico Administrativa Sede Hospital Guillermo Almenara	Rosa Angélica Chávarry Miranda	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo – Instituto CEPEA - Cursos de capacitación relacionados a la carrera	- Técnico E - Requerimientos y evaluación logística de coordinación de los docentes. - Llevar registro y trámites de notas prácticas y teóricas de los médicos residentes de todas las especialidades y de estudiantes de pre grado. - Tramita solicitudes de rotación de los alumnos de posgrado en otros hospitales y en el extranjero. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

DR. RONCEROS: Una pregunta Rodolfo, ellos Rosa y Martha han ganado el concurso recientemente ¿no cierto? Son las últimas ganadoras de un concurso por tesoro público ¿sí?

ECON. HUISA: Si.

DR. RONCEROS: Ya. Pero la pregunta es porque se les tiene que, ¿no es un contrato diferente? Acá es prórroga de contrato, ¿no es un contrato que tienen ahora?

ECON. HUISA: Ellos han ingresado por concurso público, como a ellos se les paga con presupuesto público, el año fiscal para el cual ellos entraron el año pasado, ya concluyo, para el presente año se les tiene que extender el contrato.

DR. RONCEROS: Ya sé, pero es por otra modalidad.

ECON. HUISA: Claro es por la modalidad de contrato administrativo.

DR. RONCEROS: Ah ya. Pero igual se les tiene que prorrogar.

ECON. HUISA: Si, efectivamente.

DR. RONCEROS: Muy bien, ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 064-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA ROSA ANGÉLICA CHÁVARRY MIRANDA.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
00234 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Martha Villacis Chávez	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo – Instituto Superior Tecnológico “María de los Angeles” CIMA ‘S - Diplomado de Especialización en Gestión Pública – Colegio de Economistas de Lima. - Capacitaciones relacionadas a la carrera.	- Técnico E - Elaboración de dictámenes de inscripción de tema, designación de asesor, aprobación de proyectos, declarado expedito y designación de jurados. - Coordinación para sustentaciones de tesis (recepción, registro, distribución y programación de fechas) - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 065-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA MARTHA VILLACIS CHÁVEZ.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
0055 Instituto de Cirugía Experimental	Fredy Gutiérrez Vargas	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Técnico en Computación e Informática – Instituto Superior Tecnológico Telesup - Técnico en Diseño Gráfico Publicitario - Capacitaciones relacionadas a la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico E - Atender y apoyar administrativamente las investigaciones de pre, posgrado y trabajos de investigación de los médicos residentes. - Adecuar los ambientes para proyección de equipos audiovisuales. - Archivar y sistematizar la información necesaria para mantener actualizado y organizado el acervo documentario del Instituto. - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 066-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DON FREDY GUTIERREZ VARGAS.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
018 Coordinación Académico Administrativa Sede Hospital Carrión	Nataly Nahidú Trujillo Ochoa	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional Técnico en Computación e Informática – Instituto “CESCA” - Egresada en Secretariado Ejecutivo – Instituto CEPEA - Capacitaciones relacionadas a la carrera 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico E - Coordinar y elaborar documentos para cumplir con la atención de los cursos de pre y posgrado - Registro de asistencia de docentes - Atención a estudiantes y docentes - Verificar y controlar registro de bienes de la coordinación. - Otras funciones asignadas por la jefatura.

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 067-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020 DE DOÑA NATALY NAHIDÚ TRUJILLO OCHOA.

2.10 CASO PROCESO DISCIPLINARIO A ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE MEDICINA

Oficio N° 001/FM-CIT-2020, el Presidente de la Comisión Investigadora Transitoria, remite el informe sobre el caso de la estudiante Melissa Carol Moleros Ingunza.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.02.2020)

DRA. CORNEJO: El oficio de la respuesta tiene fecha 20 de febrero, dice: “*En relación al documento mencionado la comisión designada por el Consejo de Facultad considerando que los hechos materia de investigación vienen siendo de conocimiento de la vigésima fiscalía provincial penal de Lima – caso 506010120-2020-29-0 a raíz de la denuncia penal, interpuesta por la Facultad de Medicina, por el delito contra la fe pública – falsificación de documentos; en tal sentido, a efecto de no entorpecer dichas investigaciones, la comisión acuerda devolver todos los actuados al Consejo de Facultad, con la finalidad que*

emita su correspondiente pronunciamiento respecto a la propuesta de sanción de la comisión disciplinaria para alumnos en el proceso disciplinario seguido a la alumna Melissa Carol Moleros Ingunza. Adjuntamos los siguientes documentos: 1. Datos del estudiante. 2. Ranking 3. Historial académico 4. Transcripción del estudiante en la Sesión de Consejo de Facultad del 30/01/2020”, Firman Juan Aguilar Fretel, Dr. Roberto Shimabuku, Alumno Juan Pablo Giribaldi Sierralta y el Dr. Alfonso Loyola, asesor legal.

DR. RONCEROS: Ok. Lo que nos está diciendo la comisión es que se han inhibido como se produce generalmente en este tipo de situaciones cuando hay un proceso penal en curso, cuando ya el poder judicial ha asumido, la fiscalía en este caso la investigación, entonces no es conveniente entorpecer eso con una investigación propia, entonces la denuncia penal la Facultad de Medicina la hizo una semana después de conocer el tema, muy rápido ¿no?, porque nos parecía que eso era importante de hacer, entonces ya tenemos el informe de la comisión, entonces tendríamos que centrarnos básicamente en lo que es nuestro análisis de la comisión que presidio el Dr. Reátegui y que tuvo una propuesta. A ver Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Aquí la acusación era de que el personal de la Facultad había intervenido para que ocurra esta falsificación documentaria, o sea nosotros a través de la estudiante invitamos a la persona aludida, contestó la persona diciendo que esa era una citación personalísima que no teníamos por qué hacerlo a través de ella ¿no? bueno con eso acabo el asunto nuestro, queríamos nosotros indagar algo más, pero no pudimos, estoy planteando pues este asunto, o sea lo que estoy haciendo ahora que consta en acta también, no vino la persona que había sido citada, eso hizo de que al final nosotros pusiéramos eso y ahí acaba.

DR. RONCEROS: ¿Porque sería importante?, porque en algún momento puede decir “no me citaron”, ¿no? fue citada y no fue, no fue. Bueno le pediremos, pero eso va a transcurrir por otro camino ya, va a transcurrir por otro camino. ¿Le pediremos al Sr. Aguilar, quien ha presidido la comisión? Usted o el Sr. Aguilar...

DR. SHIMABUKU: Aguilar.

DR. RONCEROS: Aguilar que complete el informe, con lo que nos ha dicho hoy día el Dr. Shimabuku.

DR. ROJAS: La idea de formar una comisión investigadora era que tenga conclusiones y recomendaciones para el Consejo, o sea no puede hacer otra cosa que eso ¿no? y la idea es que ayude a tomar la decisión al Consejo, entonces en ese sentido debería dar la facilidad para plantear los hechos; se ha querido investigar más, no se ha podido, se ha tenido estas dificultades y se entrega la información al Consejo para la toma de decisión.

DR. SHIMABUKU: ...si interveníamos más, porque ya no venía la persona invitada, quien podría aclarar o aumentar el informe de la estudiante ¿no? y podíamos contaminar ya el proceso en el Ministerio Público con más intervenciones que no corresponden porque hay una parte administrativa que yo creo que ya la primera parte la hizo la comisión disciplinaria dándole una sanción de seis meses y la otra la parte contenciosa que va paralelo y que sigue para adelante, ese es un delito que tiene que incurrir en una sanción.

DR. RONCEROS: Vamos a llevarlos por dos cosas diferentes, nunca vamos a salir de esto y eso generalmente lo usan los acusados de dilatar los procesos para que llegue un momento en que esto prescriba, se salen con la suya y después de eso van a enjuiciar diciendo que se ha cometido abuso de autoridad, entonces vamos a ir hasta el fondo del tema, tuvimos esa reunión, se leyó el informe del Dr. Reátegui si ustedes gustan lo volvemos a hacer para tomar una decisión el día de hoy.

DRA. CORNEJO: Bueno, el informe consta de cinco ítems y al final dice: “por lo expuesto anteriormente se recomienda al Consejo de Facultad, suspender a la alumna Molero Ingunza Melissa Carol por un periodo de seis meses”.

DR. RONCEROS: Esa es la recomendación, ok, nosotros estuvimos reunidos con ella en la última Sesión, la antepenúltima Sesión y particularmente yo les voy a decir mi opinión, pensaba que iba a ver una, que yo iba a ver a una alumna, a una estudiante un poco arrepentida, un poco pidiendo disculpas, haciendo una explicación de que ocurrió, pero encontramos a una persona totalmente diferente ¿no?, ella no había hecho nada, ella no tenía la culpa y le trasladaba la culpa, se la traslado un poquito a su papá y se la traslado después totalmente a la Facultad y bueno eso ya a mí no me parece justo y eso habla muy mal de una persona que tiene estos problemas ¿no? podrá ser una alumna de repente brillante, inteligente, muy buena alumna, pero tiene una personalidad muy complicada y eso deberíamos mirarlo a la hora de la sanción, entonces no sé si hay alguna opinión.

Ok. Yo propongo, yo tengo una opinión diferente de la posición de la comisión, a mí me parece que seis meses no es lo justo para este caso, yo creo que debería ella irse por lo menos dos semestres y eso siendo bondadoso para que no pierda su carrera, porque tampoco pretendemos que pierda todo lo que tiene, pero debería ella evaluar las cosas que ha hecho, debería arrepentirse y debería comenzar a comprender que las cosas que hizo no están bien, ya que trasladar la culpa hacia su Alma Mater sobre todo, la que la ha hecho médico, no está bien, entonces en este caso tendríamos dos propuestas de la Comisión que es seis meses y la propuesta que estoy haciendo yo por un año. Margot.

DRA. QUINTANA: Si Doctor. Coincido con usted, porque, además faltaría prácticamente cuatro meses para que concluya esta suspensión y en cuatro meses la fiscalía probablemente no tenga algún resultado, entonces eso significaría que en seis meses ella está apta para continuar sus estudios y no vamos a poder solucionar nada, entonces me parecería que sería conveniente que se le incremente la sanción.

DR. ROJAS: De acuerdo también con su propuesta, para mencionar tal vez en el Acta y que quede sustentado el motivo por el cual se está ampliando esta sanción, es porque no ha habido disposición de apoyar la investigación de la comisión conformada y también por esa actitud de no arrepentimiento, entonces eso hace, agrava su situación ¿no? entonces para que haya el sustento debido de porqué se está tomando esta decisión.

ECON. HUISA: ¿Estas sanciones están reglamentadas, están estipuladas en algún documento?

DR. RONCEROS: Están en la Ley Universitaria.

ECON. HUISA: Ya. Correcto.

DR. RONCEROS: Muy bien, ¿Alguna otra cosa? Ok. Está inclusive la expulsión de la universidad, o sea está completamente previsto. Ya.

Aquellos que estén... vamos a votar.

Aquellos que estén de acuerdo con la sanción propuesta por la Comisión presidida por el Dr. Reátegui de seis meses sírvanse levantar la mano. Del Dr. Reátegui seis meses.

Votos: 01

Aquellos que estén de acuerdo con la propuesta del Decano.

Votos: 05

Mayoría. Ok. Hay que remitir todos los actuados al nivel central.

ACUERDO N° 068-SO-2020: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL POR DOS SEMESTRES ACADÉMICOS A LA ESTUDIANTE MELISSA CAROL MOLEROS INGUNZA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 13010390, PERTENECIENTE A LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA – UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, AL “HABER PRESENTADO DOCUMENTO FALSO, PARA SU PROPIO BENEFICIO” Y “HABER INCURRIDO EN ACTOS QUE DAÑEN O AFECTEN EL PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”; HECHOS QUE SE ENCUENTRAN TIPIFICADOS COMO FALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS LITERALES F) Y G) DEL ARTÍCULO 6° DEL REGLAMENTO DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 03500-R-12 DEL 03 DE JULIO DE 2012.

3. **INFORMES**

DR. RONCEROS: El primero es referente y muy rápido referente al Residentado Médico, hemos tenido Residentado Médico y SERUMS porque ahí creo que deberíamos decir en una sola, porque en el SERUMS van todos nuestros alumnos, en el SERUMS hay problemas serios con la calidad, la seriedad de tienen nuestros chicos cuando van a esa zonas tan complicadas, se han sacado varias sedes que son peligrosas, pero esa no es la solución, la solución no es que vayan a sitios altos donde no hay seguridad, todo en realidad el sistema, no está bien planteado ¿no? el Colegio Médico está haciendo varias observaciones, ASPEFAM también está haciendo varias observaciones, entonces nosotros como Decanato y como Universidad a través de ANUPP estamos planteando también un documento que vamos a tratar de publicar lo más pronto posible, para plantear una solución al respecto que tiene que ser radical en este tema, porque si no los chicos anualmente se muere uno o dos chicos, en unos accidentes que no deberían ocurrir ¿no? y no solamente es los accidentes que ocurren son las violaciones, los acosos, las malas condiciones de vivienda, de comida, es decir, es una desgracia ese sistema y estamos permitiendo que nuestros alumnos vayan para allá, nuestros egresados, ese es un el tema. El segundo tema es el residentado médico y entonces eso afecta ahorita a lo que es residentado médico, pero va a afectar a todos los otros residentados, lo que ha hecho CONAREME es apropiarse del sistema, entonces después de ser invitados, como cuando a ustedes le alquilan la casa a una persona y resulta que la persona se queda con su casa ¿no?, entonces ellos han comenzado a sacar las cosas, por ejemplo ahora CONAREME que es el Ministerio toma el examen, esa es una actividad absolutamente académica que le corresponde a la universidad y este año pretendían llevar todo el proceso, desde la inscripción hasta el reparte, con un reparte universal, hubo una fuerte protesta de la universidad, que la lideramos nosotros, con la Católica, Santa María, con San Martín de Porras, hay que decir quienes estuvieron en la lucha Villarreal, los arequipeños, un poco los cusqueños, los trujillanos flaquearon, pero, ese grupo le dio una fuerte batalla a la Dra. Gutarra que es en este momento la presidenta del CONAREME y pudimos revertir el proceso y ahora el proceso está encaminado hacia lo mismo que antes, o sea a como hicimos el proceso el año anterior, pero además vamos a nosotros a, no sé si a presidir, pero por lo menos estamos liderando los otros procesos de residentado médico que es la titulación progresiva que es nuevo, es muy importante, queremos nosotros hacer el programa, porque creemos que lo podemos hacer muy bien y restablecer con un poco más de tiempo la titulación por competencias, porque es una necesidad, yo sí comprendo que el problema que hay con que se lo den a universidades que negocian con una titulación por competencias, pero si se lo dan a universidades serias, eso no va a ocurrir y va a permitir que la brecha de especialistas disminuya, mañana es la asamblea donde se va a revertir todo el proceso, la ministra conformó una comisión, esa comisión la convenció, nos ha dado la razón y se va a revertir todo el proceso, pero el próximo año vamos a emprender nuevamente la lucha, porque nuevamente se va a querer restablecer un sistema similar, pero por lo menos este año estamos tranquilos, pero para el próximo hay que hacer, hay que ir con mayores argumentos para tratar de romper esto.

El otro tema, ayer hubo una reunión en la PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, estuvo un representante nuestro, estuvo la Universidad de Santa María, estuvo la Universidad Nacional de Tacna, a propósito de los abusivos cobros que hace EsSalud ¿no? entonces realmente la cosa ha sido muy buena para nosotros ¿no? el representante Zeballos creo que es el Dr. Zeballos que es el Presidente del Consejo de Ministros ha catalogado de ilegal los cobros que se hacen en EsSalud, dice que está prohibido legalmente hay un artículo del código penal en el cual la actividad de la universidad, su presupuesto no permite que se le compre equipos, ni que se les construya cosas de salud, entonces eso va a traer muchos problemas, se ha formado una comisión presidida por el representante del Premier está conformada por San Marcos, está conformada por la Universidad de Tacna y una Universidad más, entonces yo creo que ahí vamos a poder ahorrar unos cuantos cientos de miles de soles, porque nosotros le estábamos pagando miren en contraprestaciones por pre grado y por posgrado son ¿dos millones de soles Rodolfo, en contraprestaciones?...

ECON. HUISA: Un poquito menos.

DR. RONCEROS: Un poquito menos, pero es millón y medio de soles que no deberíamos pagar y ahora inclusive que teníamos que pagar los residentes por ir a rotar, si van del Hospital Dos de Mayo a hacer una rotación a EsSalud tiene que pagar por el mes que tiene, entonces eso parecía

inaudito, rompió el mito y fue clarísimo con el representante de EsSalud cuando le dijo, porque ellos dicen que ellos no pertenecen, el discurso de EsSalud es el siguiente el Estado, como si ellos no fueran el Estado, le proporciona al MINSA recursos para hacer el residentado, tienen que pagarnos a nosotros por dar capacitación, el Estado tiene que pagarnos a nosotros también y ahí le dijeron claramente que ellos también son el Estado que pertenezcan a un Ministerio diferente que es el de trabajo, no significa que no sean el Estado, entonces parece que por ahí vamos a ahorrarnos una buena cantidad de dinero este año y el próximo seguramente también ¿no?, eso es con relación al residentado.

Y el tercero y último es la tortura que ha sido el licenciamiento, yo pensé que la acreditación iba a ser una tortura y ha sido el licenciamiento, porque nos han traído a ingenieros, biólogos, economistas, abogados, entonces ellos han venido a revisar la universidad ¿no? entonces por ejemplo, por ponerles un ejemplo, me pidieron a mí un documento que acreditara que no he sido desahogado del Decanato, *“una constancia Doctor de que usted no ha sido desahogado del Decanato”*, yo les digo: *“la constancia le digo es que estoy acá sentado en el Decanato”*, ese tipo de cosas, pero tercicos en su tema, nos han pedido documentos que acrediten que los profesores que enseñan en San Marcos también trabajan en el hospital, eso no es documento nuestro, ese es documento del profesor tiene que sacar una constancia de trabajo, pero eso también han pedido, han pedido que les mostremos las caratulas de todos los trabajos que los alumnos presentaron en los temas de ética, responsabilidad social e investigación del año 18-2, entonces, yéndose contra toda la norma, porque nadie guarda papeles, ni nadie pide papeles ya de ese nivel y si se los piden, uno devuelve al alumno para que vea como le ha ido o si no se los lleva, los desechas pues porque eso no se guarda ¿no? han estado en algunos laboratorios, en un laboratorio por ejemplo estaban colocando el detector de humo, no estábamos colocándolo, sino instalando la perilla para que prenda y apague, no sé cómo, la ingeniera, porque es ingeniera, pasó por ahí, entonces vio que lo estaban colocando, paso al otro salón y le dijeron *“ingeniera ya lo colocamos, ya está listo”*; *“ya pase por ahí, no vuelvo a pasar”*, ese tipo de cosas están haciendo, yo ya he expresado mi protesta al Dr. Oswaldo Zegarra que es el presidente actual de la SUNEDU y nosotros habíamos ido a hablar con Martín Benavides antes de que asuma el Ministerio y fuimos con el Decano de Cayetano Heredia, no porque nosotros pidiéramos ir, sino porque él nos invitó y nos invitó porque tenía miedo de que su proceso se caiga y su proceso se va a caer por este tipo de cosas, nosotros vamos a acreditar, vamos a licenciar, hemos cumplido con todo, pero las cosas que piden, no son cosas razonables, Martín Benavides en ese momento nos dijo que el criterio de razonabilidad era el criterio, nos han pedido cosas como que presentemos un documento de como fue el desembolso del Ministerio de Economía y Finanzas a la Universidad para investigación y en que rubros se hizo y que esté publicado, esos no son documentos que lo tenemos nosotros, no los tiene nadie, entonces es imposible de cumplir esas cosas, lo hemos conseguido ah por si acaso, todo lo que les estoy diciendo son cosas que nosotros hemos conseguido, pero ustedes no saben todo lo que ha costado conseguir todas esas cosas y no es posible que te pidan eso, entonces o sea un documento que lo tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, si no lo tienes no vas a licenciar, yo le decía eso, le decía la calidad de la educación de San Fernando está acreditada por sus egresados, no está acreditada porque tengan cinco pipetas o tengan más presupuesto o menos presupuesto, sino por el resultado, inclusive le mostré los últimos logros, el primer puesto de medicina, los cuatro primeros puestos de Enfermería en el Examen Nacional que se han conseguido últimamente, la gente que viaja al extranjero, que viene del extranjero, una serie de cosas, pero estamos haciendo, por lo menos yo estoy recopilando una serie de observaciones que nosotros tenemos al proceso para enviárselas al Dr. Zegarra para que sepa que así no van a funcionar las cosas, así es bien complicado, nosotros vamos a licenciar, pero les aseguro que ninguna otra universidad va a licenciar, Cayetano Heredia lo que ha hecho es cuando llegaron le dijo que sus seis laboratorios estaban en reparación y no presentó laboratorios, lo van a ir a revisar de nuevo, pero, eso seguramente les faltaba algo ¿no? y tenían la indicación, no nos ha sido entregado por ejemplo como fue en la acreditación el documento con las cosas que iban a pedir, porque uno por lo menos dice *“bueno, estos son los indicadores, este es el documento que tiene que entregar y me preparo”*, eso lo hemos tenido que resolver en el momento que se hizo las cosas ¿no? el Dr. Shimabuku es muy paciente y muy, sí, sí, yo sé, pero la hemos padecido ¿no cierto?, Doctor, ¿no sé si quiere decir algo?.

DR. SHIMABUKU: Han dado tres días más que se cumple el día viernes en la tarde para poder enviar los documentos que eso se han hecho en estos dos días, o sea no es que hayan venido con deficiencias que no hayan podido cubrir, sino que en el transcurso de los días han estado pidiendo

documentos que no teníamos en ese momento, entonces eso lo han puesto como una cosa que tenemos que llenar, entregar hasta el día viernes en la tarde ¿no? son los tres días, ahora nosotros estamos cubiertos con el licenciamiento institucional por diez años, digamos por ejemplo, de aquí a noventa días o cuatro meses calendario nos van a dar un informe, el informe tiene tres caminos, uno que deniega el licenciamiento, el otro es que nos aprueben, ese va a ser y el medio va el plan de adecuación, que tiene un plazo de año y medio, entonces yo le pregunto ¿en ese mismo año que va a pasar? Ustedes están cubiertos con el paraguas de los diez años, eso me dijo, o sea que aun en el caso improbable...

DR. RONCEROS: Eso no es aceptable doctor...

DR. SHIMABUKU: Que el plan de adecuación estaba cubierto, eso es lo que me dijo al final, porque yo le hice varias preguntas al final...

DR. RONCEROS: Pero, eso no es aceptable, un plan de adecuación para hacer un plan de adecuación requiere un presupuesto, porque tú tienes una deficiencia de fondo que no acreditas, pues te impide que tú hagas una buena enseñanza, no tienes un laboratorio completo por ejemplo, ya, ok, pero acá todos los laboratorios están, muy complicado ha sido, muy complicado, no porque no tengamos las cosas, sino por la forma y las cosas que pedían y evidentemente esa gente no conoce el proceso universitario, no conoce, han ido a la universidad solamente a estudiar, pero no han hecho actividad académica en la universidad, entonces ese es un problema. Muy bien y lo último como, es pedido, es un pedido. Ya. ¿Algún otro informe?. Sí, Doris. ¡Ah!, pedido, ¿ningún otro informe?. Ya. Pedido. Doris.

4. **PEDIDO**

DRA. DELGADO: Buenas tardes con todos, mi pedido se basa en que estamos entrando a la etapa de autoevaluación y además de eso tenemos todas las actividades de la Escuela, en la cual demandan todas las oficinas nos piden información, entonces no tenemos una secretaria, por el momento hemos hecho, hemos buscado a una persona que me paso la Oficina de Personal, ¿no? se le entrevisto, pero no tiene ninguna experiencia en trabajo secretarial, pero al no haber nadie, es mejor una persona, cualquier persona digamos sin que tenga la experiencia de secretaria, he hablado con administración, he hablado con... también he mandado documentos, pero yo quisiera su apoyo Señor Decano, en que esto es importante, si es que no tuviéramos la secretaria tendríamos que presentar una carta diciendo que no vamos a poder presentarnos a la acreditación, porque sería en vano tener un informe incompleto e ir a una evaluación sabiendo que no estamos al margen de presentarnos para una acreditación nacional, espero su apoyo Señor Decano.

DR. RONCEROS: Rodolfo, eso tiene que solucionarse, yo le dije desde hace dos semanas a Juan que esto tiene que solucionarse, entonces el próximo Consejo ya no debería tener ese problema.

DRA. CORNEJO: Sobre el mismo tema Doctor, yo quisiera pedirle también al Director Administrativo encargado, no sé porque razones hay en este mes de enero y febrero vacaciones masivas para muchas personas que son trabajadores administrativos de oficinas claves, ya conversé con el Sr. Rodolfo, porque matrícula, grados y títulos es vital en estos tres meses, nadie puede salir hasta si no es abril o mayo y sin embargo estaban obligándole a salir justo a las dos personas que se encargan de estos procedimientos, entonces yo voy a mandar por escrito a la Dirección Administrativa para postergar y ya nos estaban diciendo que no es posible, que todos tienen que salir en estos meses, que desde nivel central están dando esa directiva y eso es falta de lógica porque hay procesos que son importantes que no pueden parar y peor hay oficinas cerradas porque tienen un solo secretario o una sola secretaria, sale la jefe o la persona encargada y esa oficina tiene que cerrarse y los estudiantes están haciendo tramites, entonces enero y febrero no es para sacar de vacaciones al personal, creo que debe haber un rol de vacaciones que se cubra durante el año, gracias Señor Decano.

DR. MATZUMURA: Si, yo creo Señor Decano y con la anuencia suya, creo que ya es tiempo que planteemos como autoridad y Dra. Cornejo de la necesidad del servicio por encima de

cualquier evento de otra naturaleza, yo lo que estoy haciendo es diciendo claramente “¿Usted va a salir de vacaciones? Ya ¿Qué dice su jefa? No, pero ojo, usted va a hacer el trabajo sin secretaria porque no espere que después sale y usted después se queja que no tiene secretaria”, yo creo que es la única manera, nosotros estamos funcionando en ese contexto, o sea sale y si hay necesidad de servicio, simplemente no sale y discúlpeme el personal, pero yo respeto eso, pero primero está la universidad, la Facultad, que una situación que decir que manda la central, lo cual nunca muestran las evidencias del caso. Gracias.

DR. RONCEROS: Ahí hay dos cosas, yo también apoyo eso, sé que tenemos restricciones presupuestales, pero no podemos evitar tener el personal suficiente para trabajar la única manera de que esta Facultad avance es tener el recurso humano suficiente y de calidad para poder cumplir los objetivos, por ejemplo nosotros tenemos en innovación un grupo de chicos muy buenos y a veces uno dice y nosotros habíamos hecho y les cuento yo soy bien abierto, porque acá no, no, vamos a andar con medias tintas, ni con medias palabras, porque yo no tengo temor a nada, se les había hecho un incremento de sueldo, que no era mucho, que no era mucho, se le ha sacado una foto y lo han puesto por todos sitios, todo el mundo lo tiene ahora y criticando “cómo es posible que les aumenten a ellos que recién han llegado”, si recién han llegado pues, pero esa gente ha ganado ¿Cuántos proyectos Leonardo en el último año? ¿Quince? Quince proyectos, ¿Cuántos artículos de investigación se han publicado en revistas Q1, cuatro, cinco?, no cierto, ¿Cuántas traducciones han hecho? ¿Cuántas actividades han participado ellos traduciendo al inglés y relacionándose con esa gente?, entonces no se trata de que y ¿Cuánto se les ha aumentado?, ¿mil soles, dos mil soles?, doscientos soles, trescientos soles, al que más se le ha aumentado, se le ha aumentado cuatrocientos soles, de un sueldo de mil doscientos y si no se les aumentaba, se iban pues, porque en otro lado iba a ser mucho más fácil ganar lo que deben ganar y entonces, eso con toda la claridad del mundo ¿no? y si quieren tomarle foto a los presupuestos, ahí están, abiertos, claramente, cada quien gana lo que tiene que ganar y al que trabaja se le debe pagar y al que es bueno se le debe pagar mejor, acá no es que todos deben ganar lo mismo, acá debe ganar cada quien por lo que le corresponde, por lo que hace y por lo que produce y por lo que es, todo eso tiene que ser claro también, si necesitamos personas que sean de calidad, las necesitamos pues desgraciadamente lo que pasa es que y esto es lo que nos está ocurriendo es sinónimo de crecimiento y por eso yo estoy contento, porque si no tuviéramos crecimiento, si no estuviéramos haciendo bien las cosas, no tuviéramos necesidad de contratar gente valiosa, no tendríamos necesidad de aumentarles el sueldo para que no se vayan, porque por todos sitios se los quieren llevar, no necesitaríamos más gente, esto es porque todos estamos creciendo, las Escuelas están creciendo, estamos haciendo bien las cosas, necesitan más personal y no solamente se necesita más gente, se necesita mejor gente, más y mejor, tenemos por ejemplo un ingeniero, ¿Cómo se llama el chico? Paul, veintiocho años, menos de veintisiete y él es el que arma las aulas virtuales, es el que las sigue, es el que las monitorea, él es el que mira los servidores y hace que los servidores cumplan con su tema, tenemos otro chico ahí y les digo su nombre, porque realmente vale la pena que se sepa esto, Estefan, Bruno, Javier Silva, Sergio Cornetero, Horly, todos ellos son los que están sacando, están dando la cara por nosotros, ellos son los que han organizado todo lo que es la relación con Liverpool, ellos son los que han permitido que Michael Wirtz que ahora les voy a contar que está haciendo por nosotros se presente y tengamos una actividad importante ¿no? ellos son los que han hecho todos los videos, el video de Obstetricia, el video de Enfermería, los videos de nosotros, eso en la calle cuesta cinco mil soles, a nosotros no nos ha costado un sol y gente que gana mil doscientos o mil trescientos soles, o sea no es justo que se haga eso con estos chicos que son muy buenos. Muy bien, yo solamente quiero darles, sí perdón Margot.

DRA. QUINTANA: Solamente para reiterarle en relación a la secretaria de la Escuela de Nutrición, es una Escuela, entonces como una Escuela tiene que tener una secretaria que sea, que tenga cierto nivel de permanencia, es decir, le pedimos al Director Administrativo que sea una secretaria de calidad, que conozca, obviamente que sea una capacitada en ello y que sea permanente, o sea, no que venga un mes, se va, luego viene otra, sino que tenga esa permanencia con nosotros y que permita continuar en el tiempo y no tenga que estar cambiándole y otra vez capacitándole, eso es lo que no queremos.

DR. RONCEROS: De eso, tienen que ocuparse ustedes, porque la propuesta tienen que hacerlo ustedes, entonces lo que está pasando en la universidad, es que, llega mi amigo y dice: “oye, tienes un puestito es mi familiar ponlo”, no debería haber eso, tiene que profesionalizarse la institución y

eso que tú reclamas es cierto, si tú tienes una persona que sea capaz, que este permanentemente con ustedes, que se le pague bien dentro de lo que es el mercado, esa persona nunca se va a ir de acá, porque va a estar contenta y sobre todo que se le trate bien, porque ese es otro de los factores muy importante, porque acá tenemos sitios, oficinas, Escuelas y Departamentos, donde tratan al personal administrativo muy mal, muy mal y por eso que la gente se va o quiere irse para otro lado, llegan al servicio y después quieren irse para otro sitio, tienen una oportunidad y se van, todavía el trato que tenemos con nuestra gente no es de lo mejor, todavía se les maltrata y todo eso hay que cambiarlo. Muy bien, Zaida y después acabo con todo esto ya.

DRA. ZAGACETA: Para complementar con respecto a las secretarías ¿no? yo creo que todos pasamos también por una situación un poquito fastidiosa cuando ellas piden vacaciones, no tenemos reemplazo ¿no? y entonces bueno ahí hago un negocio con Sarita en este caso que se vengan a media semana porque se acumula demasiadas actividades propias que realmente conoce bastante y la verdad que nunca me gustaría estar en la situación que ahorita está Nutrición, de verdad que son personas nuestro brazo derecho realmente en el funcionamiento de la Escuela. Esa es una, por otro lado, tenemos también un problema muy serio, que no sé cómo se va a resolver esto con el curso de Microbiología y Parasitología ¿no? siguen insistiendo que los días miércoles ellos no pueden, porque han incluido a Medicina y nosotros ya lo tenemos años de años con un horario determinado que son los miércoles y lo quieren pasar para el jueves, me hubiese encantado hacer ese cambio, pero no puedo, porque Embriología y Genética pasa, están enseñando a Nutrición, entonces estamos en un entrampamiento terrible, me ha llegado ya la carta diciendo de que como algo imposible, no sé cómo se va a solucionar en ese sentido Doctor, porque ya nosotros estamos ya con los horarios al tope, ya Doctor y la otra es de que ¿Qué factibilidad hay, no son de todos los cursos que se está detectando ahora con el plan nuevo, que las sumillas no son, no de todas son las más adecuadas? Ya se están presentando ya estos inconvenientes, la necesidad de repente de una adenda o de repente quitar las unidades temáticas, aunque me parece bien particularmente las unidades temáticas ¿no? excepto en algunas situaciones, ya la resolución está dada, pero ¿Cómo se podría cambiar esa sumilla?, pero no en todas como le digo, son pocos cursos que hay un desfase, que no es correcto, no está de acuerdo a nuestro perfil realmente, no son los objetivos o las metas que uno quiere llegar en relación al perfil del egresado.

DR. RONCEROS: Ok. Rocío.

DRA. CORNEJO: En relación a los cambios en sumillas y esto ya ha ocurrido en más de una Escuela, los Departamentos están observando que el contenido de la sumilla no expresa lo que verdaderamente es la asignatura y están mencionándose unidades que no corresponden, entonces lamentablemente no se puede variar la sumilla hasta diciembre de este año, por disposición del Vicerrectorado Académico porque ellos están continuamente comunicados con SUNEDU y SUNEDU no autoriza ninguna modificación, sino hasta después de tres años de haberse aprobado el plan, entonces en diciembre recién podrá hacerse esta corrección o esta propuesta, el profesor que ha observado la sumilla puede hacer la sugerencia a la Escuela y la Escuela tenerla presente en esa asignatura y en las que sean necesarias para que puedan corregirse en el momento que corresponda, pero por el momento lo que puede hacer es adecuar el contenido, pero no cambiar la sumilla.

DR. RONCEROS: Ya. Ok. Finalmente, nosotros tuvimos una visita, a todos se los comunique, algunos estuvieron en la ceremonia de Doctor Honoris Causa Michael Wirtz que es el dueño de la fundación Grunenthal y el dueño de laboratorios Grunenthal que hace medicamentos ¿no? entonces él como ustedes saben ha financiado la maestría de cuidados paliativos y tratamiento del dolor para treinta profesionales médicos especialistas que ese fue el primer paso que dimos, en realidad hay sesenta, treinta que son becados y treinta que son pagantes; nosotros le hemos hecho una propuesta y se ha comprometido a financiar una maestría de Ciencias de la Salud en Cuidados Paliativos, entonces ahí están todas las Escuelas que les corresponde los temas estos para hacer segundas especialidades y para hacer diplomados financiados por la Fundación Grunenthal ¿no? entonces ya nos hemos reunido, esta semana ha sido, nos hemos reunido con algunos de los Directores de las Escuelas, nos hemos reunido con el jefe de segunda especialidad, con el jefe de la maestría y con el jefe, con la jefa de diplomaturas para hacer los contenidos, los programas, para desarrollarlos, lo único que necesitaría el licenciamiento que me imagino durará

seis meses, ojala que podamos sacarla para agosto de este año, sería la maestría de ciencias de la salud, todo el resto lo podemos sacar a partir del marzo y esto es muy importante porque somos la única universidad que tiene un diplomado de cuidados paliativos y terapia del dolor y seríamos la única universidad que tiene la gama completa de capacitaciones en cuidados paliativos ¿no?, pero, todo esto gira alrededor de la creación de la cátedra internacional de cuidados paliativos y terapia del dolor Michael Wirtz, ustedes recuerdan que hace dos a tres años atrás creamos la cátedra internacional Hipólito Unanue que está a cargo del Dr. Mezich, el Dr. Mezich ahora a propósito que está a cargo de esa cátedra está desarrollando muy intensamente con el Dr. Perales y con un equipo de profesores, el capítulo de mentoría, de telementoría ¿no? que ojala que superemos la cantidad de profesores, hay cuarenta y dos profesores inscritos para hacer mentores, todavía nos falta, hay Escuelas que no están participando, no hay ninguna enfermera, no hay ninguna nutricionista y eso me llama la atención que no haya ninguna nutricionista...

(falla de audio)

... y tiene creditaje pueden cubrir su carga lectiva ¿no? entonces, un ratito termino, lo que quiero solicitarles es que necesitamos aprobar la cátedra de cuidados paliativos y manejo del dolor ¿no? entonces ese es un programa que ya está desarrollado, pero todavía no está, no tiene partida de nacimiento, todavía no hemos firmado su certificado de nacimiento, entonces les estoy solicitando que aprobemos la Cátedra Internacional de Cuidados Paliativos y Terapia del Dolor, Michael Wirtz. Aquellos que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Muchas gracias. Zaida.

ACUERDO N° 069-SO-2020: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA INTERNACIONAL DE CUIDADOS PALIATIVOS Y TERAPIA DEL DOLOR. MICHAEL WIRTZ.

DRA. ZAGACETA: ¿Qué posibilidad hay de que mañana se inicia?, pero como una manera informativa, de ampliar si quiera dos o tres en Obstetricia, sabe lo que pasa que parece que no había información, me da la impresión, porque el Departamento recién ayer ha estado mandando, invitando a las docentes y según la Dra. Mirian Solís me acaba de decir hoy día de que está enviando a una de ellas, a una nada más y yo que tampoco he estado inscrita y ni sabía, ahora como Directora yo creo que debía de estar ¿no? o por lo menos siquiera la primera parte informativa, no sé qué factibilidad habrá realmente de incrementar de una vez, algunitas, no muchas.

DR. RONCEROS: No, no, no se trata de eso, pueden ir, si hay cien sería buenazo porque no estamos restringiendo la entrada, nosotros necesitamos más personas para mentoría y ha sido ampliamente publicitado, nos hemos reunido varias veces, se han enviado varios documentos, lo que pasa es que necesitamos tener a las personas para iniciar el proceso de capacitación, no es que se inscriben y ya son mentores, acá hay un proceso de capacitación que es un experto internacional que está viniendo que va a sentarse con ustedes y los va a preparar en mentoría para que desarrollen los capítulos que se requieren y las actividades que se requieren para poder ayudar al alumno, no se olviden que hay tres grupos que vamos a abordar, aquellos que no tienen ningún problema aparentemente, pero que nosotros necesitamos a una persona que esté cerca a ellos para mejorar su rendimiento, para fortalecer eso, para saber que necesitan para ser mejores, que necesitan para que se vuelvan mejores, otro grupo que es como nosotros, con problemas, pero problemas no serios, no graves que hay que intervenir sobre ellos para apoyarlos, para ayudarlos, para que no pasen al grupo con mayores problemas y que vayan y los apoyemos para que vayan al grupo de los mejores si se desarrollan mejor y tenemos el grupo de los chicos que tienen problemas, que no son problemas mentales necesariamente, pero tienen problemas de alcoholismo, tienen problemas de pobreza, problemas de tabaquismo, tienen problemas de violencia, intento de suicidio, hay un montón de problemas que necesitan una ayuda y entonces el mentor es una persona que va a estar ahí durante toda su carrera, durante toda su vida, se va a convertir un poco en el padre sustituto, pero todo eso requiere una capacitación y esa capacitación se inicia con lo que va a hacer este profesor Jeyson creo que se llama, Jason no me acuerdo muy bien de él, que es un egresado nuestro que da estas clases por mucho tiempo, José Josán, entonces es bueno para nosotros hacer esto, ya hubo un intento durante el período del Dr. Vildozola de hacer mentoría y fracaso y fracaso porque primero porque solamente se hizo con una Escuela, creo que no era conveniente, después se planteó como un programa asistencialista

que tampoco es la idea, ahora están todas las Escuelas ahí, por eso la decisión de participar ya no depende de nosotros, depende de ustedes mismos para poder hacerlo, pero eso sí, si no hay profesionales del área no se puede hacer como les digo porque las características de cada profesional son diferentes y no podemos reemplazarlas por otro ¿no?

Ok. Las próximas Sesiones son cinco y diecinueve de marzo ¿no? estamos estableciendo el primero y tercer jueves de cada mes, así que les agradecería que programen estas fechas para que no se comprometan con otras cosas y podamos tener no los sustos que tenemos, ya falta poco para que acabemos, entonces necesitamos ordenarnos. Muy bien, muchas gracias.